



Distr.
LIMITADA

A/C.2/L.357
3 diciembre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 28 del programa

DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Estudio de los problemas internacionales relativos a los productos básicos

Arabia Saudita, Ceilán, Colombia, Egipto, India, Indonesia, Irak, Irán, Liberia, Marruecos, Sudán y Túnez: proyecto conjunto de resolución

La Asamblea General,

Reconociendo que los ingresos obtenidos de las exportaciones siguen siendo esenciales para el desarrollo económico de muchos países insuficientemente desarrollados,

Tomando nota de que el nivel general de los precios de los productos primarios continúa siendo inestable y ha estado bajando durante 1957,

Considerando que estas circunstancias tienen efectos perjudiciales sobre la economía de los países que exportan productos primarios, incluyendo su balanza de pagos, sus programas de desarrollo económico y las compras que efectúan en los países industrializados,

Teniendo en cuenta las graves consecuencias de índole económica y social que pueden originar en los países exportadores e importadores las excesivas fluctuaciones de los precios de los productos primarios,

1. Hace suya la decisión del Consejo Económico y Social de incluir el examen de los problemas internacionales relativos a los productos básicos en el programa de su 26º período de sesiones, adoptada en virtud de la resolución 656 (XXIV);

2. Señala a la atención de los Gobiernos de los Estados Miembros la resolución 1029 (XI) de la Asamblea General, de fecha 20 de febrero de 1957, y los invita a exponer los problemas relativos a los productos básicos a la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos, la cual, en su sexto período de sesiones, que celebrará en mayo de 1958, redactará un informe que será estudiado por el Consejo Económico y Social en su 26º período de sesiones.
